

Funza 20 de Abril de 2020

Cordial y fraternal saludo, con este comunicado queremos denunciar publica e internacionalmente la aplicación del artículo 140 del C.S.T. por el cual fue aplicado al presidente y vicepresidente de la organización sindical ya que por la pandemia del COVID-19 y las diferentes exigencias y denuncias por parte de la organización a la multinacional

PEPSICO ALIMENTOS Z.F puntos como:

- Reunión del COPASST y el comité de convivencia
- Tapabocas para todo el personal sin excepción

- Fumigación de los buses antes de empezar los recorridos y sin sobrecupo
- No a la timbrada biométrica
- Los regueros en las líneas de producción ya que por la pandemia y según los estudios, los productos en el piso y luego empacarlos es una fuente de contagio para los consumidores y que la mayoría son niños
- Contratistas y presencia de personal extranjero en la planta Etc.

El artículo 140 del CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO”Durante la vigencia del contrato el trabajador tiene

derecho a percibir el salario aun cuando no haya prestación del servicio por disposición o culpa del [empleador]

Lo que busca la empresa es alejarlos de los sitios de labor para continuar desconociendo los derechos pero por el contrario estaremos más atentos y los compañeros/as más unidos que nunca, ya que este hecho violento de la MULTINACIONAL PEPSICO Z.F. lo ejecuto en represalia por las exigencias de seguridad, salud y vida de los trabajadores frente a la gravedad que significa la pandemia para los trabajadores , sus familias y la misma estabilidad de la empresa , pues con un solo caso de infección que llegare a presentarse significara el cierre temporal de la planta.....

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO
“SINALTRAINAL SECCIONAL FUNZA”
NIT.860.517.322-7

Personería jurídica N° 04185
del 07 de marzo de 1983

Diario oficial N°36207
del 07 de marzo de 1983

EXIGIMOS: el regreso de los trabajadores a sus puestos de trabajo, reunión con SINALTRAINAL para acordar y activar un protocolo de bioseguridad, respeto a los derechos de los trabajadores/as, reconocimiento y respeto a SINALTRAINAL.

Solicitamos al movimiento sindical para que envíen sus notas de protesta:

Gerente: Gabriel Rojas josegabriel.rojas@pepsico.com

Recursos humanos: Emelyn Avellaneda
emelyn.avellaneda@pepsico.com

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO
“SINALTRAINAL SECCIONAL FUNZA”
NIT.860.517.322-7

Personería jurídica N° 04185
del 07 de marzo de 1983

Diario oficial N°36207
del 07 de marzo de 1983